

Servicios de buses durante Jueves y Viernes Santo no se pueden suspender

El servicio de transporte público, modalidad autobús, no podrá suspenderse durante los días Jueves y Viernes Santos, así lo recuerda el Consejo de Transporte Público (CTP) a los operadores de ruta regular.

Sidia Cerdas Ruiz, Directora Ejecutiva del CTP, explicó que lo que si podrán hacer las empresas es disminuir la cantidad de unidades y aplicar ajustes en sus horarios, según sea la demanda que tengan, planificación que debe ser comunicada previamente a este Consejo y a las personas usuarias.

La medida busca no afectar el principio de continuidad del servicio y garantizar que las personas usuarias no tengan problemas con el transporte público durante estos dos días feriados, cuando muchos aprovechan para vacacionar y visitar seres queridos.

Por otra parte, si los operadores requieren tramitar refuerzos con unidades, deben gestionar una cita en la Plataforma de Servicios o por medio de la página www.ctp.go.cr, en las pestañas Servicios – Plataforma Digital-Citas, para que sean atendidos en el Departamento de Administración de Concesiones y Permisos. En este caso se otorga una cita por cada placa. No se recibirán gestiones de este tipo en las ventanillas u oficinas de las Sedes Regionales.

29-03-2023